

Evaluación del desarrollo de capacidades en la empresa

Grado en Bellas Artes
2026-27

UNIVERSIDAD NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Evaluación del desarrollo de capacidades en la empresa

Titulación: Grado en Bellas Artes

Curso Académico: 2026-27

Carácter: Prácticas externas

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial

Créditos: 18

Curso: 3º

Semestre: 2º

Profesor/Equipo docente: Dr. D. Manuel Arsenio Antón Salas

1 . COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- Que los estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.
- Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.
- Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos artísticos.
- Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos.
- Conocer y aplicar métodos de trabajo de otras áreas de conocimiento, aportando los propios del área de las Bellas Artes.
- Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico.
- Gestionar el tiempo disponible para el estudio y el desarrollo de proyectos artísticos.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la comprensión de la realidad y a la resolución de problemas específicos del área de conocimiento de las Artes y Humanidades y/o a las Ciencias Sociales.
- Desarrollar la capacidad para identificar y comprender la diversidad artístico-cultural.
- Conocer y aplicar criterios de valoración artístico-cultural del patrimonio.
- Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales.

- Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes dentro del respeto a la normativa vigente y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores y principios de la Cultura de la Paz.
- Desarrollar la capacidad de analizar la repercusión entre el arte y la sociedad.
- Conocer y aplicar las metodologías artísticas de dinamización del entorno y/o modificación de un contexto público o privado.
- Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas.
- Desarrollar estrategias de autoaprendizaje de las tecnologías relevantes para cada proyecto artístico.
- Desarrollar vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento.
- Conocer y aplicar los recursos adecuados de difusión de los proyectos artísticos con el fin de potenciar su repercusión.

1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos a través de las materias desarrolladas en el plan de estudios del título.

2. CONTENIDOS

2.1 Requisitos previos

Los estudiantes deben haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el títulouniversitario cuyas enseñanzas estuviesen cursando.

2.2 Descripción de los contenidos

Las prácticas en empresa tienen que ser adecuadas al nivel académico para el que han sido solicitadas, cumpliendo así con su finalidad formativa. La idoneidad de la actividad a realizar debe ser valorada y aprobada por el Centro de Asesoramiento Profesional.
Complemento de la formación académica, con los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en el entorno profesional.
Puesta e práctica y desarrollo de os conocimientos teórico/técnicos adquiridos en sus estudios, enfrentándose a problemas y toma de decisiones reales.
Adquisición de habilidades y competencias profesionales necesarias en un entorno real de trabajo: Trabajo en equipo, comunicación con agentes empresariales, etc.
Desarrollo de aptitudes personales. Incremento de su madurez para posteriores periodos de aprendizaje y de su inquietud por su futuro profesional.
Aptitud para la incorporación al mercado laboral y la búsqueda activa de empleo.

2.3 Actividades formativas

Realización de prácticas formativas profesionales en empresas o instituciones, relacionadas con sus estudios universitarios, tutorizadas desde la Universidad y la empresa. En el caso de Bellas Artes las prácticas se desarrollarán en un espectro muy amplio de empresas relacionadas con el Mercado del arte y la industria cultural.

Evaluación de capacidades profesionales (95%): 427,5h. 100% presencialidad

Tutoría (5%): 22,5h. 50% presencialidad

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1 Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo: 0 - 4,9 Suspenso (SS)
5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
7,0 - 8,9 Notable (NT)
9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

Según lo recogido en el Procedimiento de actuación en la realización de prácticas externas:

Los créditos correspondientes a prácticas externas serán evaluados con una nota entre el 0 y el 10. La nota obtenida en las Prácticas computará a efectos de la obtención de la media en el expediente, la baremación para la solicitud de becas, pero no para el cómputo de créditos necesarios para permanecer en la universidad. Asimismo debido a la tipología de la asignatura no se contempla la concesión de Matrícula de Honor, aunque se haya obtenido la calificación de 10. El alumno podrá solicitar una revisión de la evaluación final al Coordinador del Dep. Carreras Profesionales.

3.2 Criterios de evaluación

Prácticas tutorizadas desde la Universidad (tutor académico) y desde la empresa (tutor empresarial). La idoneidad de cada periodo de prácticas deberá ser valorado y aprobado por la Universidad, para su posterior cómputo de créditos académicos.
Una vez finalizadas las prácticas, el alumno deberá presentar dos documentos: Certificado empresarial de realización de prácticas formativas.
Informe de Finalización de Prácticas Formativas.
Tras una valoración conjunta de ambos documentos, junto con el seguimiento realizado conjuntamente por el tutor académico y el tutor empresarial, se emite, en su caso, certificación de los créditos académicos y se incorporan al expediente del alumno.

Tras una valoración conjunta de ambos documentos, junto con el seguimiento realizado conjuntamente por el tutor académico y el tutor empresarial, se emite, en su caso, certificación delos créditos académicos y se incorporan al expediente del alumno.

Convocatoria ordinaria
Certificado empresarial e Informe de la empresa: 80%
Informe de autoevaluación del alumno: 20%

Convocatoria extraordinaria
Certificado empresarial e Informe de la empresa: 80%
Informe de autoevaluación del alumno: 20%

3.3. Uso de la IA

La adopción de herramientas de IA debe basarse en un enfoque transparente, responsable, ético y seguro, que fomente el desarrollo de competencias digitales en el estudiantado:

- El profesor incluirá en cada actividad formativa que lo precise, si se contempla el uso de IA Generativa, con qué objetivo y los requisitos de aplicación de esta.

- Es responsabilidad del estudiante mostrar una conducta transparente, ética y responsable con el uso de IA Generativa, y adaptarse a los criterios de aplicación y evaluación dictados por el profesor en cada actividad.

La detección de cualquier conducta fraudulenta con respecto al uso de IA Generativa, no atendiendo a las indicaciones del profesorado, aplicará las sanciones previstas en el Reglamento Disciplinario.

4. **BIBLIOGRAFÍA**

https://www.nebrija.com/la_universidad/transparencia/pdf/procedimiento_realizacion_practicas_externas.pdf

http://www.nebrija.com/vida_universitaria/practicas/index.php

5. DATOS DEL TUTOR ACADÉMICO DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES

Nombre y Apellidos	Dr. D. Manuel Arsenio Antón Salas
Departamento	Artes
Titulación académica	Doctor en Historia del Arte
Correo electrónico	mantons@nebrija.es
Localización	Campus de Comunicación y Artes en Madrid-San Francisco de Sales
Tutoría	Contactar con el profesor previa petición de hora después de clase o por e-mail
Experiencia docente, investigadora y/o profesional, así como investigación del profesor aplicada a la asignatura, y/o proyectos profesionales de aplicación.	Doctor Cum Laude en Historia del Arte Moderno y Contemporáneo por la Universidad Complutense de Madrid. PDI de vanguardias en el Máster de Mercado de Arte y Empresas Relacionadas de la Universidad Nebrija, PDI en el máster en Cultura Contemporánea de la Fundación Ortega-Marañon. Compagina la docencia con el trabajo de crítico de arte independiente. Sus líneas de investigación se centran, como su tesis doctoral, en los imaginarios de masas de la modernidad tardía, los ámbitos sociales en los que se desarrollan y los intercambios lingüísticos con las corrientes artísticas de cada contexto. Sobre todas estas cuestiones ha publicado artículos académicos, capítulos de libros y catálogos de exposiciones.